

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2023/01 5G (CONTR/2023/957915) “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS, PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS, EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SOLUCIONES Y APLICACIONES RELACIONADAS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS A DESPLEGAR SOBRE ENTORNOS 5G”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**ASISTENTES**

Presidencia:

- D. Salvador Andrés Cuenca Villarín, Jefe del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

Vocalías:

- D. Antonio José Cornejo Pineda, Jefe de la Asesoría Jurídica de la CEETA.
- D. Ángel Francisco Pérez Molera, Interventor Delegado de la CEETA.
- D. Emilio Jesús Carrizosa Aguilar, Titulado Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.
- Dª. María del Pilar Juárez Lozano, Titulada Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

Secretaría:

- D. José Luis Medina García, Asesor Técnico del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

En Sevilla, a las diez horas (10:00h) del día 6 de noviembre de 2024, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas arriba reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para examinar el informe técnico sobre la viabilidad económica de la única oferta presentada para la adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO y tramitación ORDINARIA, del expediente ADM/2023/01 5G “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS, PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS, EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SOLUCIONES Y APLICACIONES RELACIONADAS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS A DESPLEGAR SOBRE ENTORNOS 5G”.



FIRMADO POR	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN JOSE LUIS MEDINA GARCIA	07/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2EY8UX4GDSFAB3F76CEPBZWPL	PÁG. 1/3





Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada, comunicando que el acta correspondiente a la segunda sesión celebrada por la Mesa el día 10 de octubre se firmó con fecha 16 de octubre 2024, siendo publicada ese mismo día en el Perfil del Contratante, y sobre cuyo contenido todos los asistentes a la misma manifestaron su aprobación por medios electrónicos, con anterioridad a su firma. Teniendo todos los miembros presentes en esta Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta discrepancia alguna con la misma.

El presidente de la Mesa de Contratación informa que el objeto de esta sesión es el estudio y análisis del informe técnico de 30 de octubre de 2024, evacuado por el Servicio de Gestión y Programación FPE (Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la CEETA), en relación con la documentación justificativa que fue presentada con fecha 21 de octubre a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta (dentro del plazo establecido en el requerimiento realizado), por la UTE INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN SL - VODAFONE ESPAÑA SAU, único licitador que concurre en el presente procedimiento, todo ello en aras de dilucidar la viabilidad económica de la oferta presentada por dicha entidad.

La Mesa, una vez evaluada toda la información y la documentación proporcionada por el licitador en plazo, acepta el referido informe técnico, de 30 de octubre de 2024, que concluye “*(...), atendiendo a las alegaciones y estudio de los datos de la documentación aportada por la entidad, teniendo en cuenta los compromisos asumidos en aras de garantizar una calidad de impartición de los módulos formativos al nivel de exigencia que plantea la normativa, pese al ahorro que entraña su oferta, ésta no se estima que ponga en peligro la correcta ejecución del contrato en los propios términos de la misma, por lo que SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA*”.

Acto seguido, la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), procede a elevar de forma motivada al órgano de contratación la correspondiente propuesta de aceptación de la oferta presentada por el licitador **UTE INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN SL - VODAFONE ESPAÑA SAU**, única oferta presentada en este procedimiento, habiendo obtenido una puntuación total de 98,00 puntos, en aplicación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, y asimismo, los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: proposición económica + propuestas de valor añadido (criterios sujetos a fórmula diferentes al criterio del precio: autobaremo), que se establecen en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Asimismo, y de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, una vez que sea aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, al licitador UTE INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN SL - VODAFONE ESPAÑA SAU, para que dentro del plazo de diez (10)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN JOSE LUIS MEDINA GARCIA	07/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2EY8UX4GDSFAB3F76CEPBZWPL	PÁG. 2/3



días hábiles (a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, o desde el envío del referido requerimiento si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante del acto objeto de notificación, de conformidad con la Disposición Adicional 15<sup>a</sup> de la LCSP), presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SiREC.

A las diez horas y cinco minutos (10:05 h.) del día 6 de noviembre de 2024, sin más asuntos del orden del día que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como secretario de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,  
Salvador Andrés Cuenca Villarín

EL SECRETARIO,  
José Luis Medina García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN JOSE LUIS MEDINA GARCIA	07/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2EY8UX4GDSFAB3F76CEPBZWPL	PÁG. 3/3	